

**ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PORTOMED CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES S. A.
CUANTIA: INDETERMINADA**



En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de septiembre del dos mil dieciséis,

ante mí Abogado Patricio Leonardo Espinel García, Notario Público Tercero del cantón, comparece la señora María Isabel Meza Saltos, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PORTOMED CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES S. A.**, el compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí; a quien de conocer doy fe. Con amplia libertad y conocimiento la otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la ampliación de objeto social y la



Reforma de Estatutos de la compañía **PORTOMED CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES S. A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Intervenientes.-** Comparece a esta celebración, el señor Carlos Arturo Ganchoso Vera, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía la señora María Isabel Meza Saltos, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PORTOMED CENTRO INTEGRAL DE**

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

ESPECIALIDADES S. A., la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el cinco de septiembre del dos mil dieciséis. **TERCERA: Antecedentes:**- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el quince de junio del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el dieciséis de junio del dos mil dieciséis.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día cinco de septiembre del dos mil dieciséis, resolvió modificar el objeto social de la compañía concretamente reformar el artículo segundo del estatuto social, el que queda establecido en la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- Se concreta en las siguientes actividades: La promoción, ejecución, y desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la salud, tales como organizar talleres, seminarios, capacitación y otras actividades similares relacionadas con la salud. Así mismo le será permitido firmar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y en el ejercicio de ellas la sociedad podrá construir instalar, administrar y explotar cualquier clase de establecimientos hospitalarios, por cuenta propia o ajena y prestar toda clase de servicios médicos o de salud.- Podrá igualmente desarrollar todo



tipo de actividades destinadas a satisfacer las necesidades propias de la salud, sea directamente o asumiendo representaciones nacionales o extranjeras, incluso importar todo tipo de equipos, insumos y medicinas relacionado con su objeto social, que le permitan desarrollar en mejor forma su actividad, y participar como socio en cualquier clase de institutos, organizaciones o sociedades que tenga entre sus finalidades aquellas propias de la salud.”- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-**

La señora María Isabel Meza Salto, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.

Además declara reformado el objeto social de la compañía, en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General de Accionistas del cinco de septiembre del dos mil dieciséis que se agrega como documento

habilitante.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Constan como tales el nombramiento del representante legal y copia del acta de la Junta General celebrada el cinco de septiembre del dos mil dieciséis.-

SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, abogado Eberth Castro Rivadeneira; Registro número mil novecientos ochenta y siete.- C.A.M. Hasta aquí la minuta, la

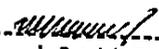


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.


Maria Isabel Saltos Meza

C.C. 1311378333


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

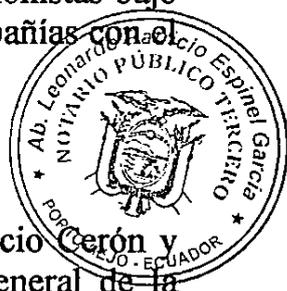


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PORTOMED CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES S. A., CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.



En la ciudad de Portoviejo, a las 18H15 del día lunes 5 de septiembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Reales Tamarindos, encontrándose reunidos los accionistas de la empresa doctores VIELKA BEATRIZ CEDENO ARAUZ, SANDRA MARIA MARISCAL VALLE, LAZARO RENE MOREIRA MIELES, MIGUEL EDUARDO RIVADENEIRA INTRIAGO, GUIDO ALEJANDRO MACIAS GARCIA, KELVIN REINALDO MENDOZA GUERRERO, ROBERTH FRANCISCO MEZA SALTOS, JOSE DANIEL MACIAS ZAMBRANO, ELBA VANESSA VILLAVICENCIO CERON, FREDDY GABRIEL PEREZ CHIQUITO, LENY SUSANA CASTRO CASTRO, DANIEL FABRICIO ALARCON CANO, CRISTHIAN DAVID CEDENO VILLAVICENCIO; RODRIGO ANGEL VASQUEZ GARCIA, MARCIA ELIZABETH LOOR FERNANDEZ, CESAR AUGUSTO ALAVA MOREIRA, PABLO JAVIER PALACIO ALCIVAR y licenciadas ANA LUCIA MONTESDEOCA TERAN y ANGELA MARIA SANCHEZ VERA, poseedores cada uno de ellos de 190 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Reforma de estatutos.



Actúa como Presidente de la junta la doctora Elba Villavicencio Cerón y como secretaria la ingeniera María Isabel Meza, Gerente General de la compañía.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por secretaria, tal cual lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día establecido, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Al respecto luego de varios intercambios de opiniones, se resuelve por así convenir a los intereses de la sociedad, reformular el estatuto concretamente el artículo segundo, en la parte concerniente al objeto social, el que propone quede establecido en la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- Se concreta en las siguientes actividades: La

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

promoción, ejecución, y desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la salud, tales como organizar talleres, seminarios, capacitación y otras actividades similares relacionadas con la salud. Así mismo le será permitido firmar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y en el ejercicio de ellas la sociedad podrá construir, instalar, administrar y explotar cualquier clase de establecimientos hospitalarios, por cuenta propia o ajena y prestar toda clase de servicios médicos o de salud.- Podrá igualmente desarrollar todo tipo de actividades destinadas a satisfacer las necesidades propias de la salud, sea directamente o asumiendo representaciones nacionales o extranjeras, incluso importar todo tipo de equipos, insumos y medicinas relacionado con su objeto social, que le permitan desarrollar en mejor forma su actividad, y participar como socio en cualquier clase de institutos, organizaciones o sociedades que tenga entre sus finalidades aquellas propias de la salud.-



Los asistentes a la junta por unanimidad manifiestan su aceptación a la propuesta efectuada.

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.



DRA. ELBA VILLAVICENCIO CERÓN
PRESIDENTE

EC. MARÍA ISABEL MEZA
GERENTE GENERAL

VIELKA CEDEÑO ARAUZ

Sandra Mariscal Valle

SANDRA MARISCAL VALLE

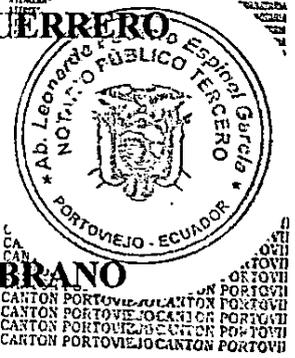
LAZARO MOREIRA MELES

MIGUEL RIVADENEIRA I.

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador


GUIDO MACÍAS GARCÍA

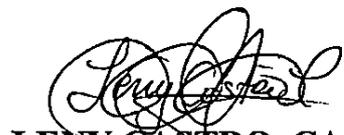

KELVIN MENDOZA GUERRERO




ROBERTH MEZA SALTOS


JOSE MACÍAS ZAMBRANO


FREDDY PEREZ CHIQUITO

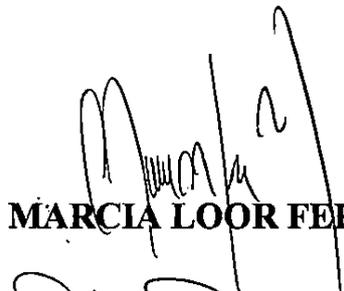

LENY CASTRO CASTRO


DANIEL ALARCON CANO

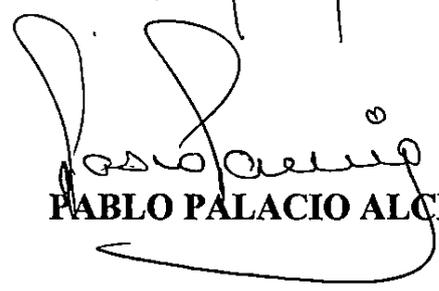

CRISTHIAN CEDENO

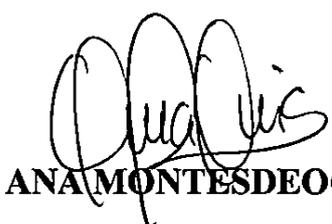



RODRIGO VASQUEZ GARCIA


MARCIA LOOR FERNANDEZ


CESAR ALAVA MOREIRA


PABLO PALACIO ALCIVAR


ANA MONTESDEOCA TERAN


ANGELA SANCHEZ VERA

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



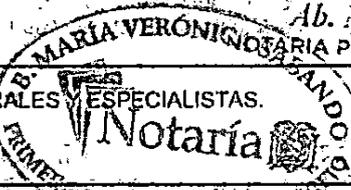
NUMERO RUC: 1391838336001
RAZON SOCIAL: PORTOMED CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEZA SALTOS MARIA ISABEL
CONTADOR: MEJIA MEZA JOHANA EVANGELINA

La Presente Copia es Igual Presentado y Devuelto
 Facultad Art. 18 de la Ley Notarial MOY EE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/2016
FEC. INSCRIPCION: 24/06/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/07/2016

08 AGO 2016
 19/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS.



DOMICILIO TRIBUTARIO: Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: AV. REALES TAMARINDOS Número: S/N
 Referencia ubicación: A DIEZ METROS DEL COLEGIO CRUZ DEL NORTE Celular: 0992496824 Teléfono Trabajo: 052000411 Telefono Trabajo: 052000410 Email: marisameza2008@hotmail.es
DOMICILIO ESPECIAL:



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: ZONA 4, MANABI

CERRADOS: 0
 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 19 JUL 2016
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: [Firma] Agencia: PORTOVIEJO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GOML160608 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/AV. **Fecha y hora:** 19/07/2016 10:40:20

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391838336001
RAZON SOCIAL: PORTOMED CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 24/06/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS.
 ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES; ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: AV. REALES TAMARINDOS Número: S/N
 Referencia: A DIEZ METROS DEL COLEGIO CRUZ DEL NORTE Ciudad: 0992496824 Telefono Trabajo: 052000411 Telefono
 Trabajo: 052000410 Email: marisameza2008@hotmail.es



La Presente Copia es Igual al Original Presentado y Devuelto
 Facultad Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

08 AGO 2016

Portoviejo,
 Ab. María Verónica Sabando
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

SRI
 Se verifica que los datos de la declaración y certificado de votación presentados por el contribuyente.
 Fecha: 08 JUN 2016
 Firmante: Susana María Sabando
 Usuario: 0992496824
 PRIMERA DEL CANTÓN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GOML160608 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV. Fecha y hora: 19/07/2016 10:40:20



TRÁMITE NÚMERO: 3195



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	148
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1311378333	MEZA SALTOS MARIA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

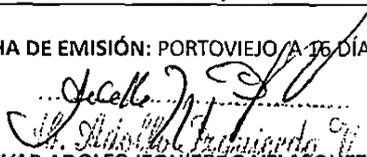
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /09/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTOMED CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA